



C.E.I.P. Cortes de Aragón Valero Julián Ripol Urbano, nº 4 50018 Zaragoza Telf.: 976 512 111 - Fax.: 976 513 600 http://cpcaraza.educa.aragon.es cpcarazaragoza@educa.aragon.es

Estimadas familias:

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, publicará próximamente la Orden por la que se regulan las condiciones para solicitar ayudas para la adquisición de materiales curriculares (Educación Primaria y Secundaria) y prestaciones que faciliten la utilización del servicio de

comedor escolar (Educación Infantil y Primaria) para el curso 2018/2019.

El plazo de presentación de solicitud es desde el 21 de junio hasta el 4 de julio de 2018 en

horario de 09:00 a 12:00 horas en Secretaría. Deberá presentarse una solicitud por niño/a.

Las solicitudes deberán cumplimentarse telemáticamente en página www.centroseducativosaragon.es. Una vez cumplimentadas e impresas deberán ser entregadas en

la Secretaría del Centro en el plazo arriba indicado junto con toda la documentación requerida.

Aquellos alumnos que hayan sido beneficiarios durante este curso de beca, deberán firmar el borrador que les será entregado salvo que haya habido alguna modificación en cuyo caso

deberán modificarlo, imprimirlo y entregarlo en Secretaría.

Podrán ser beneficiarios de las ayudas, aquellas unidades familiares que en el año 2016, entre todos sus miembros, no superen 2 veces el IPREM (6.454,03 €), siendo esta cantidad de

12.908,06 €/anuales.

Se recuerda que las solicitudes que no presenten la documentación requerida en la

convocatoria y que no cumplan las condiciones económicas de la misma quedarán excluidas.

Respecto a las ayudas para la adquisición de material curricular para el curso 2018-2019, se ha establecido la **obligatoriedad de cesión** a final de curso, de los materiales adquiridos al centro

educativo con el fin de desarrollar un programa de bancos de libros.

Atentamente les saluda, en Zaragoza, a 19 de junio de 2018

El Director

Fdo.: Jesús Torralba Marco